



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Demandante: GABRIEL HERNANDO RAVE RESTREPO

Demandada: PORVENIR SA Y COLPENSIONES

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante tendiente a la entrega del título judicial N° 413230003598386 por valor de \$ 3.511.212, correspondiente al pago de costas procesales consignadas por PORVENIR SA, por ser procedente se ordena la entrega del mismo.

Se requiere a la parte solicitante para que aporte copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación bancaria de la cuenta en caso de solicitar pago con abono a cuenta.

CÚMPLASE

**JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GÓMEZ
JUEZ**